ANEXO 8
"Autorización de Tratamiento de Datos – Ley 1581 DE 2012",

Lima, 08 de abril del 2026

Señores
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APC - COLOMBIA

Asunto: Contratación de prestación de servicios para la ejecución de proyecto

*OBJETO: "***Prestación de servicios para la ejecución de un proyecto destinado a formular recomendaciones sostenibles y adaptables para las agencias de protección al consumidor de los países de la Alianza del Pacífico, para eliminar o reducir barreras contractuales, informativas y tecnológicas que enfrentan las personas con discapacidad, en su calidad de consumidores de bienes y servicios".**

REF: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Respetados Señores:

En mi calidad de titular de datos sensibles, siendo aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, autorizo de manera previa y expresa a la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APC - COLOMBIA para el manejo de la información sensible de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, y el literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Atentamente,



Anahí del Milagro Chávez Ruesta
anahi.chavez@bilanz.pe